



CERTIFICACIÓN MEXICANA, S.C.

Retorno 13 de Jesús Galindo y Villa No. 21, Col. Jardín Balbuena, Del. Venustiano Carranza, México D. F., C. P. 15900

Otorga el presente

CERTIFICADO DE PRODUCTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA

NOM-001-CONAGUA-2011

“Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario – Hermeticidad – Especificaciones y métodos de prueba”

A la empresa:

Tubos Pirámide, S.A. de C.V.

Fabricante

Con domicilio en: Periférico Sur No. 2301, Col. Artesanos, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45598, México.

CERTIFICADO DE PRODUCTO A:

Tubos de concreto reforzado con junta hermética para alcantarillado sanitario, Tipo de pared B, Grados 1, 2, 3, y 4, diámetros de 610, 760, 910, 1070, 1220, 1520, 1830 y 2130 mm.

Opción 4 (vigencia indefinida): muestreo y ensayos al producto más sistema de gestión de calidad
Visitas de vigilancia anuales*

Norma de referencia:

NMX-C-402-ONNCCE-2011

“Industria de la construcción – Tubo de concreto reforzado con junta hermética para alcantarillado sanitario y drenaje pluvial – Especificaciones y métodos de ensayo”

Válido en el período de:

Vigente a partir de 9 de febrero de 2017

Ciudad de México a 9 de febrero de 2017

Ing. Roberto Vargas Soto
Director General



Número de acreditación N° 18/10
Fecha de Acreditación 2010-09-07 con plazo indefinido

Clave de evaluación: CERTIMEX 16 C TAL 143
No. de certificado: CMX-CP-2114-2017

FPOP00115
Edición: 05

El presente documento se complementa con la información indicada en el reverso, y carece de validez sin el dictamen correspondiente. Aclaraciones acerca de su alcance, aplicaciones o validez pueden solicitarse al titular o al Organismo emisor del mismo. El uso indebido dará como resultado la cancelación de la certificación.

**En caso de no aceptar o no llevarse a cabo las visitas de vigilancia se cancelará este certificado*

El Organismo de Certificación de Producto (OCP) de Certificación Mexicana S.C., otorga el presente certificado de cumplimiento conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, los informes de laboratorios, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, conforme a la opción de certificación.

Número de Informe

Nombre del laboratorio

221/2016, 222/2016, 223/2016,
224/2016, 225/2016, 226/2016,
227/2016, 228/2016, 229/2016,
230/2016, 231/2016, 232/2016,
233/2016, 234/2016, 235/2016,
82/2016, 84/2016, 85/2016,
83/2016, 78/2016, 80/2016,
81/2016, 79/2016, 84/2016,
85/2016

Laboratorio de Pruebas COMECOP

De acuerdo a lo establecido en su solicitud de certificación, con número de Referencia **CERTIMEX 16 C TAL 143**, se otorga la presente certificación y queda sujeto a la vigilancia de su cumplimiento, mediante visitas de vigilancia (según la opción de certificación) a la empresa antes citada, para comprobar que el producto al cual se le ha otorgado, continúa cumpliendo con la NOM aplicable, durante su vigencia.

El presente certificado ampara el producto fabricado por la empresa **Tubos Pirámide, S. A. de C. V.**, con domicilio en Periférico Sur 2301, Col. Artesanos, Guadalajara, Jalisco, C. P. 45598, México que cumple con la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-CONAGUA-2011**, de acuerdo al alcance mencionado en el anverso de este certificado.

Así mismo, la empresa se compromete a acatar lo dispuesto en el "Contrato de Servicios de certificación de producto" que celebraron por una parte Certificación Mexicana S.C. y por la otra **Tubos Pirámide S. A. de C. V.**, el cual ha sido aprobado por ambas partes.



Ing. Roberto Vargas Soto
Director General

Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación No. 18/10
Aprobación de la Comisión Nacional del Agua oficio No. 800.4.05-117

Clave de evaluación: CERTIMEX 16 C TAL 143
No. de certificado: CMX-CP-2114-2017

FPOP00115
Edición: 05

El uso indebido del presente Certificado dará como resultado la cancelación del mismo.

*El presente documento se complementa con la información indicada en el anverso, y carece de validez sin el dictamen correspondiente. Aclaraciones acerca de su alcance, aplicaciones o validez pueden solicitarse al titular o al Organismo emisor del mismo.
El uso indebido dará como resultado la cancelación de la certificación.*